

42

Las Conas pertenecientes a ambas Mag. y Secciones
oficiales, y siendo necesario para la Sección de Ofi-
ciales de la Audiencia del Reino desta Villa, nombraron
sus Mtes. por Comisarios para que tengan a Compa-
nando adho S. Cua, a los señores D. Juan San-
chez Lorenzo, y D. Estevan Carrero Muñoz Vegido
us, y entraron en este Ayuntamiento. Con el S. D.
Antonio Carrero Muñoz, del Abito de Santiago, Cua
propio desta Villa chial, ya siendo tomado asien-
to se prosiguió la obra Sección. Nombram. En
la forma y manera siguiente

Religieron sus Mtes. de Sna Comformidad por
Maordomo de Santa Maria Magdalena Parro qd
desta Villa, y conforme al establecim. al
S. D. Damian de Pongora Aguado, Presvitero
y por su compañero ya bonador a Sem. Al-
varez Tafra, Veg. desta Villa, a los que se les
ago suya lo acepten

Y de la misma Comformidad Nombraron sus Mtes.
por Maordomo de la Hermita de Nra Señora
de la Peña de Canosa a D. Joseph Sanchez
Lolo Veg. desta Villa a quien se le notifi-
ca lo acepte

Y de Nra misma Comformidad Religieron sus
Mtes. por Maordomo de la Capellania de las ben-
ditas Animas a Mathio Garcia, Veg. desta Villa
a quien se le notifi-
ca lo acepte

Y de Nra misma Comformidad Religieron
sus Mtes. por Maordomo del S. San Sevastian
a Juan Gill, Veg. desta Villa a quien se le no-
tifi-
ca lo acepte

